



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Jueves, 27 de marzo de 1969

Núm. 70

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 1.714

CASTEJON DE ALARBA

Se halla terminada y expuesta al público por un plazo de quince días hábiles la Ordenanza sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, aprobada por este Ayuntamiento.

Castejón de Alarba, 21 de marzo de 1969. — El Alcalde, José Gimeno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.727

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 83 de 1969, se sigue expediente de dominio a instancia de doña Nieves Marín Díez, representada por el Procurador de los Tribunales don Orencio Ortega Frisón, sobre inmatriculación del siguiente:

Terreno en esta ciudad de Zaragoza, término de Miralbueno, partida de "La Bombarda y Plano de San Lamberto", de extensión 152 metros 25 decímetros cuadrados, que es la parcela 208 del

plano parcelario, si bien, según reciente medición, su superficie es de 148 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle llamada Bartolomé Llorente; Sur, casa número 32 de la calle llamada Miguel Artigas; Este, casa número 16 de calle Llorente, y Oeste, calle de Miguel Artigas, donde le corresponden los números 34 y 36.

Se convoca por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días a la publicación del presente puedan comparecer en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.643

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa número 101 de 1968, sobre robo, contra Pedro Mota Cabellos, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a don Antonio Argentero que el procesado referido ha sido condenado a que abone al señor Argentero la

cantidad de 800 pesetas como indemnización de perjuicios; haciéndole entrega definitiva de lo recuperado en este acto, al perjudicado.

Y para que conste y sirva de notificación al referido perjudicado, extiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.698

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al núm. 255 de 1968 se cumplimenta orden de la Excm. Audiencia Territorial de esta ciudad, dimanante de expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Enrique Mateo Pérez, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho señor Mateo Pérez, que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 15 de abril próximo, a las once horas:

1.º Un piso en camino de las Torres, número 99, planta cuarta, letra A, acogido, y no ha sido otorgada escritura (primera transmisión); tasado en 185.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán con-

signar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.728

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 453 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Gregorio García Bravo, representado por el Procurador señor Poncel Guallar, contra don Alfredo Navarro Ibarra, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se describen, señalando para ello el día 10 de abril próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 120 espacios, número 1132196; en pesetas 4.000.

2. Un televisor marca "Kolster", portátil, en funcionamiento; en pesetas 5.000.

3. Un magnetófono marca "Ingra", en buen estado; en 4.000 pesetas.

4. Un automóvil "Seat", tipo 850, cupé, matrícula Z-77.179, en funcionamiento; en 70.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.699

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 8 del próximo mes de abril, a las once horas de

su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 328 de 1968, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Francisco Puyal", S. L., contra don Adeidato Altamirano Macarrón, sobre reclamación de cantidad:

Una mesa despacho, metálica, de tablex, de 1'5 por 0'6, aproximadamente, con cajones laterales. Valorada en pesetas 1.500.

Una lámpara despacho, sobremesa, estilo moderno. Valorada en 600 pesetas.

Tres sillones plástico con patas metálicas, uno con dos brazos y los otros con sólo uno, para formar sofá. Valorados en 1.200 pesetas.

Una mesa oficina de menor tamaño que la número 1, con cajones a un lado. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa oficina, metálica, gris, cristal superior y cajones derecha e izquierda. Valorada en 1.800 pesetas.

Otra mesa igual a la anterior. Valorada en 1.800 pesetas.

Un archivador metálico "Gisbert", de cuatro gavetas. Valorado en pesetas 3.000.

Un frigorífico pequeño, "Leonard". de 60 centímetros altura aproximada. Valorado en 1.200 pesetas.

Un armario metálico, oficina, dos puertas, en gris. Valorado en 2.000 pesetas.

Una máquina restisuma eléctrica, "Hispano-Olivetti". Valorada en pesetas 6.000.

Cinco sillas metálicas con asiento y respaldo plástico negro. Valoradas en 2.000 pesetas.

Un servicio de intercomunicación oficinas, "Transwok", compuesto de ocho intercomunicaciones o elementos. Valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Optima", 128 espacios, con tabulador decimal. Valorada en 3.500 pesetas.

Una mesa metálica para máquina de escribir, con tablero lateral abatible. Valorada en 600 pesetas.

Una mesa oficina con tablero imitación madera y cajones a un lado. Valorada en 750 pesetas.

Un juego de dos sillones, patas metálicas, en plástico negro, formando una sola unidad y separados por tablero

imitación madera, a modo de mesa. Valorado en 1.500 pesetas.

Una mesa oficina metálica, gris, con cajones laterales y tablero imitación madera. Valorada en 1.200 pesetas.

Una estantería metálica en gris, con laterales en chapa y cuatro tablas o estantes. Valorada en 750 pesetas.

Diez antenas televisión, nuevas, banda 3, canal 3. Valoradas en 3.200 pesetas.

Doce rollos cable coaxial "Laxa", o sea, 1.200 metros aproximadamente. Valorados en 6.000 pesetas.

Treinta cajas o enchufes para televisión, "Nyaco". Valorados en pesetas 3.000.

Un medidor intensidad de campo, marca "Tres". Valorado en 10.000 pesetas.

Una furgoneta "Siata", matrícula número MA-72.597. Valorada en pesetas 75.000.

Valor total de los bienes: 132.600 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta (precio de tasación arriba expresado, rebajado en un 25 por 100); que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio rebajado; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.700

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 21 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la del Juzgado de igual clase de Santiago de Compostela, por tenerlo así instado la parte actora, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se relacionan, embargados como propiedad de la sociedad demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 143 de 1968, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Rodrigo", S. A., contra "Pedro Santos y Cía.", S. L. de Santiago de Compostela, sobre reclamación de cantidad:

Un diccionario Espasa-Calpe, de 90 tomos. Valorado en 32.000 pesetas.

Un despacho de escritorio, compuesto de mesa, estantería, sillón, dos sillas, un asiento, y teniendo unida una pequeña estantería. Valorado en pesetas 30.000.

Una caja fuerte de la casa S. A. "Invulnerable". Valorada en 4.500 pesetas.

Un armario ropero, madera corriente. Valorado en 600 pesetas.

Una mesa máquina "Involca", con tablero lateral. Valorada en 725 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica "Lexicón 80", de 125 espacios, tipo "Pica", número 1060958. Valorada en 13.500 pesetas.

Una máquina calcular "Hispano-Olivetti", divisuma. Valorada en pesetas 14.000.

Una pieza de 25 metros gabán. Valorada en 325 pesetas.

Otra pieza con 26 metros, gabán "Mohair". Valorada en 386 pesetas.

Dos piezas con 27 metros, gabán "Lucky". Valoradas en 822 pesetas.

Tres piezas con 260 metros cada una, idem idem. Valoradas en 1.333 pesetas.

Otra pieza con 27 metros, gabán terciopelo. Valorada en 740 pesetas.

Otra pieza con 74 metros gabán "Planetll". Valorada en 425 pesetas.

Otra pieza con 3 metros estambre "Esilk". Valorada en 165 pesetas.

Otra pieza con 3 metros estambre tropical. Valorada en 395 pesetas.

Dos piezas con 280 metros cada una, estambre "Esilk". Valoradas en 600 pesetas.

Otra pieza con 160 metros estambre "Pardesú". Valorada en 390 pesetas.

Otra pieza con 290 metros estambre "Rudix". Valorada en 390 pesetas.

Dos piezas con 3 metros cada una de franela. Valoradas en 680 pesetas.

Tres piezas de 3 metros cada una de fresco. Valoradas en 300 pesetas.

Dos piezas con 310 metros cada una, estambre E. Valoradas en 600 pesetas.

Pieza 3 metros estambre, lutos C. Valorada en 300 pesetas.

Una pieza 3 metros estambre T. Valorada en 300 pesetas.

El derecho de traspaso de un local de negocio destinado a comercio, sito en los bajos de la casa número 10 de la calle de las Huérfanas, de que es titular la entidad demandada "Pedro Santos y Cía.", S. L., y comprende el número 39 de la rúa Nueva, de Santiago de Compostela, es decir, bajo comercial de los números 10 de las Huérfanas y 39 de la rúa Nueva. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Valor total de los bienes, pesetas 1.701.376.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100); que no se aprobará el remate hasta tanto obren en este Juzgado las diligencias practicadas en el Juzgado de igual clase de Santiago de Compostela; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que ha sido indicado con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que pueda en término de nueve días liberar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. En cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.665

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital;

Por el presente edicto hago saber: Que con esta fecha y en los autos número 77 de 1968, de juicio ejecutivo instado por don Fabián Lajusticia Berna, representado por el Procurador señor Malfey, contra "Muebles Fejace", en reclamación de 19.041'35 pesetas de principal, más 8.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de abril, a las once horas de su mañana, los bienes embargados al ejecutado, y que son:

Seis comodines de madera, barnizados en poliéster; tasados en 2.400 pesetas.

Una estantería de palomilla, metálica, de 90 x 80 x 25, con tres entrepaños; tasada en 3.500 pesetas.

Dos estanterías metálicas, unidas a la primera, de 220 x 80 x 40; tasadas en 2.600 pesetas.

La segunda de 220 x 30 x 40, con diez entrepaños; tasada en 3.450 pesetas.

Dos belenes, cuatro persianas graduables de escaparate, de 220 x 210; tasados en 5.000 pesetas.

Una mesa de televisión y un mueble bar metálico; tasados en 6.500 pesetas.

Un calentador butano; tasado en pesetas 1.270.

Importa la total tasación la cantidad de 24.720 pesetas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y entregar el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.701

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital;

Por medio del presente edicto hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en la pieza separada de ejecución de sentencia dimanante de autos número 242 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por doña Carmen Ramón Abella, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Valero-José Graus García, representado, a su vez, por el Procurador señor Enciso, sobre reclamación de 22.304,50 pesetas de principal, más 7.500 pesetas para intereses legales y costas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, para lo que se ha señalado la audiencia del día 15 del venidero mes de abril, a las once de su mañana, en este Juzgado, los bienes embargados al expresado señor Graus García, y que son los siguientes:

Una mesita de noche y armario de un cuerpo y dos puertas; tasada en pesetas 750.

Una lavadora "Otsein"; tasada en 2.000 pesetas.

Una televisión "Igna", de 23 pulgadas, con elevador; tasada en 10.000 pesetas.

Un ventilador "A. E. P. I."; tasado en 750 pesetas.

Un ventilador "Otsein", oscilante; tasado en 1.000 pesetas.

Un frigorífico "Cointra", de 280 litros; tasado en 4.500 pesetas.

Un mueble radio-tocadiscos, con dos altavoces, estropeado; en 2.500 pesetas.

Un armario-tocador de dormitorio; en 900 pesetas.

Un armario de cocina azul y blanco, de dos cuerpos; en 750 pesetas.

Y una máquina de coser "Sigma", 65-54393, con mueble; en 6.000 pesetas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta será requisito imprescindible consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y entregar el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 1.663

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de primera instancia número 2 de Pamplona, en funciones del de primera instancia número 1 de la misma y su partido;

Hago saber: Que el día 30 de abril próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Calatayud, la venta por primera vez, en pública subasta, de los siguientes bienes:

1.º Edificio local que fue destinado a taller de carretería, en el paraje denominado la Fuente o Extramuros (también como zona urbana conocida por carretera de Ateca a Soria o de Ateca a Torrelapaja), con una extensión superficial de 850 metros cuadrados, que linda: al Norte, con finca de José Lozano García, transmitida, previa la segregación, según el Registro; al Sur, con acequia del Caño; al Este, carretera de Ateca a Soria, y Oeste, acequia y finca de herederos de Mariano Morión y otra de Vicente Soria. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo núm. 915, libro 74 de Ateca, folio 100, finca número 3.352. Valorada en pesetas 423.000.

2.º Una máquina guillotadora marca "Pagar" con su motor eléctrico, de dos cuchillas, número 23 MGE; valorada en 60.000 pesetas.

3.º Una máquina clavadora, MA-3, y tres martillos, también marca "Pagar", con motor eléctrico, según chaqueta MA-2, número 117; valorada en pesetas 45.000.

4.º Una máquina fresadora, de colas de milano, tipo "Eigo", modelo "Colamil", tipo D. A. B., 1-2-107 y 469; valorada en 70.000 pesetas.

5.º Un coche marca "Seat 1.400", matrícula NA-20.214; valorado en pesetas 25.000.

Dichos bienes han sido embargados a don Aurelio Morte, mayor de edad y vecino de Ateca (carretera de Torrijo), y se hallan depositados en poder del mismo, y se hace constar:

1.º Que la venta de los bienes se realizará en cinco lotes.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad del inmueble que se subasta, obrando unida a los autos certificación de cargas, que podrá ser examinada por los licitadores, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin determinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a seis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Gómez. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.702

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 18 de 1969, instado por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación del actor "Reunión", S. A., contra don José Franca Abuelo (Florida, 10, local), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una sumadora eléctrica marca "Everest", en perfecto estado de funcionamiento; en 5.500 pesetas.

2.º Un despacho metálico compuesto de mesa de dos pedestales, con cubierta de formica; armario fichero de dos puertas, y estantería metálica por elementos ranurados, con tres aparadores; en 8.000 pesetas.

Total, 13.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de abril, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la

tasación, y acreditar en forma su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.703

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 565 de 1968, instado por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación del actor "Iglesias", S. A., contra don José Blasco Lomba (avenida América, 48, cuarto A), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un camión "Barreiros", con placa de matrícula Z-72558; en pesetas 325.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de abril, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar en forma su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 1.730

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio tramitado en este Juz-

gado municipal bajo el número 195 de 1968, instado por don José Trueba Planas, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Victorino Pablo (San Rafael, número 29, parcela), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una estufa a gas butano, "Super-Ser", nueva, con bombona; en pesetas 4.000.

2.º Un televisor "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, con estabilizador; en 10.000 pesetas.

3.º Una cocina a gas butano, "Balay", de dos fuegos, horno y con una bombona; en 4.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de abril del corriente año, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.666

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 118 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Antonio Montero Fernández, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de abril próximo, y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal por estafa y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.731

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 450 de 1968, instado por "Industrias Moreo", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don Luis Martínez Artacho (Logroño, barrio de la Estrella), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Máquina desgranadora de guisantes, con motor 2 HP; en 9.000 pesetas.

Máquina clasificadora de guisantes; en 6.000 pesetas.

Máquina de escribir portátil "Hispano Olivetti", color negro; en 1.500 pesetas.

Dos mesas para clasificar pepinillos, con sus correspondientes cribas; en pesetas 4.000.

Total, 20.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Martínez Artacho, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.732

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil 509 de 1968, tramitado en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de esta

ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal civil instado por don Teófilo Albo Mateo, mayor de edad, casado, taxista, de esta vecindad (avenida San José, número 64), representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra don Jaime Marsiñach, mayor de edad, chofer, vecino que fue de Balaguer (calle Mayor, número 45), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de don Teófilo Albo Mateo, de esta vecindad, frente a don Jaime Marsiñach, vecino de Artesa de Segre (Lérida), y por cuanto antecede, condeno a éste a pagar a aquél la suma de pesetas 4.934,91 y al pago de las costas de este proceso.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Jaime Marsiñach, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.667

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 893 de 1968, sobre daños, contra Modesto Izurrieta Lombardo, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y la "Renfe", representada por el Procurador don José Velasco Callizo, como parte perjudicada, y Modesto Izurrieta Lombardo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Modesto Izurrieta Lombardo, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, al

pago de la indemnización de 970'35 pesetas a la parte perjudicada "Renfe", de cuya indemnización responderá subsidiariamente Martín Otaola Trespacios, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Modesto Izurrieta Lombardo, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.705

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 174 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Vega Gutiérrez, representado por el Procurador señor Bibián, contra "Comercial Doria", S. A., vecino de Sevilla, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes que aparecen en el edicto número 483, publicado en el "Boletín Oficial" número 28, de fecha 5 de febrero de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito, domiciliado en Sevilla (calle de Luis Montoto, número 84).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.733

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número 12 de 1969, a instancia de don Francisco Artal Salas, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jaime Marsiñach Torné, que tuvo su domicilio en la localidad de Bell-Lloch (restaurante "Las Vegas") y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, figura la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de marzo de 1969.— El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal seguido entre partes: de la una, como demandante, don Francisco Artal Salas, mayor de edad, industrial, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, asistido del Letrado señor Miret Vinaja; y de la otra, como demandado, don Jaime Marsiñach Torné, también mayor de edad, que tuvo su domicilio en la localidad de Bell-Lloch (Lérida) y en la actualidad en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Artal Salas, de esta ciudad, contra don Jaime Marsiñach Torné, en ignorado paradero, debo condenar y condeno al citado demandado a que pague al actor la cantidad de 6.687 pesetas, con expresa imposición a dicho demandado de las costas del procedimiento.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado). Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Jaime Marsiñach Torné, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.734

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 723 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Félix-Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Virgilio Sánchez Benito, vecino de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Skoda", matrícula BU-17.406, en regular estado de conservación y su carrocería en estado defectuoso; valorado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Burgos (calle de San Pedro y San Elías, número 4).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.704

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 168 de 1968, que se tramita a instancia de don Félix-Manuel Aparicio Gracia, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jaime Marsiñach Torné, he acordado sacar a su venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 23, de fecha 30 de enero último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 14 de abril, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.706

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 292 de 1968, instado por José Pe Calvo, contra don Andrés Ferreruela, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración son los siguientes:

Un frigorífico marca "Alpematic", de unos 200 litros de capacidad, en funcionamiento; en 8.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en calle San Félix, número 2, tercero, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.735.

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 313 de 1968, instado por "Alberty Joyeros", S. A., representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Miró, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un reloj "Joya-Movado", con 20 brillantes grandes y 20 más pequeños, en oro blanco; en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.736

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 721 de 1968 ha recaído la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de marzo de 1969. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y "Renfe", como denunciante, y Juan-José Calero Salas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Juan-José Calero Salas, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al inculcado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.668

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en el Juzgado comarcal de Burjasot bajo el número 205 de 1967, instado por "Asociación Mercantil Española", S. A., contra don Cándido Lorente del Valle, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con mesa metálica y elevador, número 19.361; en 8.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, una vitrina y un trinchante con luna, usado; en 2.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, en skai verde, usado; en pesetas 1.000.

Un reloj de pared tipo "cucú", color madera; en 500 pesetas.

Un perchero con luna, en buen estado; en 500 pesetas.

Importe de la valoración, 12.000 pesetas.

Se hace constar que, a solicitud de la parte demandante, la subasta ha de celebrarse en un solo lote.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de abril, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la esposa del demandado, doña Julia Loro, en calle La Gasca, número 21, tercero C, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario I. Terrer Blanco.

Núm. 1.737

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 166 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Murillo, de ignorado paradero y

que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 15 de abril, a las once cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el referido juicio de faltas.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.693

ATECA

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta villa, en el juicio verbal de faltas que se instruye con el número 15 de 1969, sobre daños por imprudencia simple, en accidente de circulación, por medio de la presente se cita al denunciado Albert Pierre Guichot, súbdito francés, de 58 años de edad, casado, director gerente de administración, hijo de Juan y de Josefa, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del General Campos, número 10, bajo), el día 24 de abril próximo, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio; haciéndole saber que no tiene obligación de asistir a dicho juicio, y que puede dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente las pruebas de descargo que tuviere, apoderamiento que podrá otorgar ante Notario o por comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado municipal, comarcal o de paz, que expedirá acto seguido el testimonio correspondiente, que, en su caso, entregará al interesado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que le sirva de citación en legal forma, expido la presente en Ateca a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.691

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Junta general ordinaria

Día 30 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en la escuela de niñas.

Asuntos a tratar: Los enumerados en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 53 de las Ordenanzas de riegos de esta Comunidad.

Junta general extraordinaria

Día 30 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en el mismo local.

Asuntos a tratar: Acordar cuanto convenga en relación a efectuar obras de saneamiento en el embalse del Molino Trahín, cuantía de las mismas, plazo y forma de su amortización.

Vera de Moncayo, 8 de marzo de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.692

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las diez horas del día 30 de marzo actual en el domicilio del Sindicato (calle Ciprés, número 2), o en segunda, a las diez treinta horas del mismo día y en el mismo lugar, si la primera no tuviera efecto por falta de asistentes, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 53 del capítulo VI de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, y de ruegos y preguntas.

Calatorao, 17 de marzo de 1969. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 1.717

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXXII DEL CANAL DE LAS BARDENAS, DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Nota-anuncio

Por la presente se convoca a todos y cada uno de los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril, a las once horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la Casa Ayuntamiento de esta villa, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
 - 2.º Examen de la Memoria del Sindicato.
 - 3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas en el año corriente.
 - 4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.
 - 5.º Revisión diferentes artículos de las Ordenanzas y Reglamento.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Ejea de los Caballeros, 20 de marzo de 1969. — El Presidente, José-María Dehesa Aznárez.

Núm. 1.727

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL

Delegación en Zaragoza

Subasta

Se celebrará en esta Delegación el día 10 de abril próximo, a las diez treinta horas, y comprenderá: Automóviles "Seat 1.400", otros vehículos y materiales varios.

Informes, en los Sectores Aéreos de Barcelona (Tuset, 32); Valencia (J. Benavente, sin número); Zaragoza (Calvo Sotelo, 4, cocheras), y en el Ministerio del Aire.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Base Aérea de Zaragoza, 13 de marzo de 1969. — El Secretario de la Delegación.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones